

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 30 de septiembre del pasado año para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de este Centro de 19 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mes en curso) por la que se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal por Orden de 30 de septiembre de 1970,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Incluir en la referida lista provisional de admitidos, y en el lugar de la misma que por orden alfabético corresponda, a don Andrés Alonso Santiago, don Tomás Alvarez Alvarez, don Inocencio Aniceto Manzanal, don Rafael Llorente de Frutos, don José Maldonado Martínez, don Adolfo Mosteirin Valiño y don Jerónimo Ruiz Delgado, por haber justificado el abono de los derechos de examen; a don Valeriano Duque Martínez, don José Fernández Martínez y don José Pablo González Cabeza, que han acreditado la presentación de la solicitud y recibo de los derechos de examen dentro del plazo señalado en la Orden de convocatoria; don David Fernández Asenjo y don Antonio Fernández Fuster, pasarán a ocupar los lugares siguientes: a don Domingo Fernández Arteaga y a don Aurelio Fernández Punes, respectivamente, por haberse cometido error al consignar el primer apellido de los mismos; incluir, asimismo, en el grupo de ex combatientes, a don Ildefonso Azcona Valcarlos, don Salvador Barrera López, don Vicente Fuentes Lorenzo, don Basilio Augusto Méndez González y don Pedro Antonio Olivera Ruiz; a don Juan Pérez Cebej, en el grupo de Caballeros Mutilados, y a doña Francisca Saludes Roigé, en el de Huérfana de Guerra.

2.º Declarar definitiva la expresada lista con las anteriores modificaciones.

3.º Desestimar la petición formulada por doña María Lorente Esparza, por no tener cumplida la edad de veintiún años en la fecha en que expiró el plazo de presentación de instancias, conforme a lo determinado en el artículo 4.º F del Decreto 1411/68, de 27 de julio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.

Contra esta resolución podrán interponer los interesados, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante este Ministerio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Vigilante nocturno en el Hogar Escuela Santa Faz (Escuela de Reforma de menores varones).

Se transcribe y hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Vigilante nocturno en el Hogar Escuela Santa Faz, afecta al Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, convocada por Resolución de 24 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5 de diciembre de 1970).

Concursantes admitidos

Don José Albertos Amorós.

Concursantes excluidos

Ninguno.

Alicante, 15 de enero de 1971.—El Presidente, Augusto Fresneau Saorin.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se publica la relación final de aspirantes que han obtenido plaza de Habilitado de Clases Pasivas en localidad determinada que se indica para cada uno.

Transcurrido el plazo que para presentación de documentos, conforme a la instrucción 15 de la Orden ministerial de convocatoria, de 6 de diciembre de 1969, se concedió en la Resolución de 26 de octubre de 1970, del Tribunal de exámenes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre del mismo año,

Esta Dirección General procede, en cumplimiento de la instrucción 18 de la citada Orden de convocatoria, a formar y hacer pública la relación final de aspirantes que, completada su documentación, han obtenido derecho a ocupar plaza de Habilitado de Clases Pasivas en la localidad determinada que se indica para cada uno de ellos, siguiente:

Nombre y apellidos	Puntuación	Localidad
1. D. Domingo José Castellano Gutiérrez	21,50	Las Palmas de Gran Canaria.
2. D. Félix Valiñani San Sinforian	18,70	Málaga.
3. D. Manuel Elias Marcos Marcos	18,50	Palencia.
4. D.ª María Teresa Gil Morillo	17,50	Tarragona.
5. D. Silverio Jesús Gragera Valcer	17,00	Sevilla.
6. D. Manuel Boillos Garcia	16,80	Pontevedra.
7. D. Francisco Rojas Morilla	16,50	Sevilla.
8. D. Miguel Villalón Martín	16,00	Las Palmas de Gran Canaria.
9. D.ª María del Carmen de la Asunción Pedraja	16,00	Santander.
10. D. Fernando Magnet Yñiguez	15,50	Sevilla.
11. D. Manuel Bonilla Serrano	15,00	Málaga.
12. D. Antonio Zambonino Revdiego	15,00	Sevilla.
13. D.ª María Josefa Domínguez Sanz	14,90	Las Palmas de Gran Canaria.
14. D. Francisco Castillo Hurtado	14,50	Málaga.
15. D. José García-Malvar Marifio	14,50	Pontevedra.
16. D. José Luis Matia Sánchez	14,50	Santander.
17. D. Andrés Lechuga Cruz	14,20	Córdoba.
18. D. Manuel Montes Higuera	14,20	Córdoba.
19. D. Edverto Mendoza Pinedo	14,00	Vizcaya.
20. D. José Carmona Rueda	14,00	Sevilla.
21. D. Santiago Belausteguigoitia Aguirre	14,00	Vizcaya.

En consecuencia, en cumplimiento de la instrucción 19 de la Orden ministerial citada, los interesados, dentro de los quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán interponer, si así lo estiman conveniente a su derecho, contra la presente y ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, recurso de alzada, al amparo del artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Transcurrido el plazo citado, una vez firme la presente, los

interesados contarán con otro plazo de un mes para recoger en la oficina de Hacienda correspondiente al lugar de su futuro ejercicio el título administrativo de su nombramiento, expedido por las mismas, que les permita tomar posesión, previo el cumplimiento ante dichas oficinas de los requisitos, en los plazos determinados en el Decreto de 12 de diciembre de 1958; entendiéndose que la no recogida del título de nombramiento o la falta de toma de posesión, cualquiera que fuera la causa, siem-

pre salvo la de fuerza mayor libremente apreciada por este Centro, dentro de los plazos establecidos, supone para el aspirante la pérdida de todos sus derechos y la anulación de todas sus actuaciones.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Director general, José Barea.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declara alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias—curso 1970-71— a las aspirantes propuestas por el Tribunal juzgador de la oposición libre.

Visto el expediente del examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias—curso 1970-71—, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo):

Cumplidas las bases de la convocatoria y, en especial, lo dispuesto en el artículo 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el expediente de referencia y, en consecuencia, haciendo suya la propuesta del Tribunal juzgador declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias a las siguientes aspirantes, por orden y con la puntuación otorgada por el Tribunal:

	Puntos
1. D. ^a María Victoria Vázquez Mariño	7,25
2. D. ^a María Cristina Miranda de Larra y Onis	7,00
3. D. ^a Pilar Jalón Bellido	6,40
4. D. ^a Alicia Gutiérrez de Loma	6,35
5. D. ^a María José Olano Moliner	5,75
6. D. ^a María del Carmen Pérez Muñoz	5,60
7. D. ^a María de las Mercedes González Pérez	5,50

Las alumnas realizarán en la citada Escuela un curso de capacitación, con carácter obligatorio. Durante el tiempo que dure éste percibirán una cantidad equivalente al 90 por 100 del sueldo personal inicial correspondiente a las funcionarias del Cuerpo en activo, más dos pagas extraordinarias en la misma proporción. Terminado el curso sufrirán una prueba de aptitud.

La media aritmética de puntuación final se obtendrá del total de puntuación de ambos exámenes: El de ingreso y el de terminación del curso, que determinará la prioridad de optar para ser adscritas a los Cuerpos de Instructoras de Sanidad o de Enfermeras Puercultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, y el orden en que se adscribirán a ellos en número que no exceda al de plazas convocadas por Resolución de esta Dirección General de 16 de febrero de 1970.

En el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán aportar ante esta Dirección General los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En caso contra-

rio, perderán su condición de alumna y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la lista definitiva de admitidas a la oposición libre para cubrir una plaza de Enfermera Auxiliar de Rayos X en el Instituto Nacional de Oncología y se designan Tribunal, lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de 28 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1970), que publicó relación provisional de aspirantes admitidas a la oposición libre para cubrir una plaza de Enfermera Auxiliar de Rayos X en el Instituto Nacional de Oncología, esta Dirección General, por la presente Resolución, eleva a definitiva aquella, quedando constituido el Tribunal de la siguiente manera:

Presidente: Don Pedro Carda Aparisi, Director del Instituto Nacional de Oncología.

Vocales: Don Carlos Gil Gayarre, por el Instituto Nacional de Oncología; don Benjamin Sánchez Fernández de Murias, por la Dirección General de Sanidad; don Miguel Gil Gayarre, por la Facultad de Medicina de Madrid; doña Concepción Bermejo Ruiz, por el Colegio de Ayudantes Técnico Sanitarios.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios darán comienzo el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en la sala de juntas del referido Instituto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que a continuación se relacionan, con arreglo a lo que determinan los requisitos 12 y 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio de 1970.

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 18 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre del mismo mes y año), en virtud de cuanto se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 16 de julio del mismo año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12 de la mencionada orden de convocatoria:

D. Francisco Alvaro Prado.
D. Antonio Arredondo Ruiz.
D. Juan Ramón Benítez García.
D. Ricardo Bravo Marcos.
D. Pedro Castaño Gil.
D. Angel Culebras Mugias.
D. Santiago Delgado Diaz.
D. José Luis Diaz Hernández.
D. Silvestre Falcón Alvarez.
D. Juan Carlos Fernández Durán.
D. Alfonso Fernández Vara.
D. Antonio Ferrer Villena.
D. Angel Galán Sánchez.
D. Antonio Fabián Gallego Barbero.
D. Manuel García Córdoba.
D. Antonio García Martínez.

D. José Gómez Amigo.
D. José Guerrero Vara.
D. Miguel Jiménez Artilles.
D. Antonio Laguna Castaño.
D. José Luis Leoda Estévez.
D. Antonio López Bastida.
D. José López Martínez.
D. Félix Garrido Martín.
D. Ramón Menéndez Alfonso.
D. José Mirón Moreno.
D. Santiago Mirón Moreno.
D. Máximo Núñez Cáceres.
D. Julio Ortiz Zafra.
D. Francisco Peña Rubio.
D. Manuel Reguera Barra.
D. Vicente Ribelles Salvador.

D. José Rodríguez Pereira.
D. José María Sánchez Méndez.
D. Francisco Sánchez Siver.
D. Plácido Serradilla Pérez.
D. Justo Vázquez Curra.
D. Juan Villenz Cortés.
D. Manuel Rubio Sánchez.
D. Juan Salcedo Falcón.
D. José María Sánchez Barba.
D. Juan Antonio Sánchez Fernández.
D. Juan Sánchez Mesa.
D. José Santos Bernabé.
D. Alfonso Serrano Salcedo.
D. Ramón Vilarriños Astray.
D. Manuel Yanguas Godoy.
D. Pedro Rodríguez Villa.

2.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Orden ministerial:

D. Francisco Blanco Juive.—Cuadro adicional Policía Armada, E-20 (Inutilidades).

D. Angel Calvillo Moreno.—Cuadro adicional Policía Armada, E-20 (Inutilidades).

D. Manuel Gómez Arrojo.—Cuadro adicional Policía Armada, E-20 (Inutilidades).

D. Manuel Martínez Delgado.—Cuadro general, I-143 (Inutilidades).